Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 03 de junio de 2021

DICTAMEN Nº 39/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 56/2021 PARA LA ADQUISICION DE OXIMETRO SATUROMETRO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 398.451,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs. 168.680.000
- **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** POR EL TOTAL

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO PERALTA R.U.C N° 4022404-0	gerencia@handrug.com.py	Gs. 110.850.000	Cubre Gs. 5.600.000	1643152
CATETERES Y AFINES S.A R.U.C N° 80030030-0	trade4@caphar.com.py	Gs. 172.500.000	Cubre Gs. 8.700.000	1643197
SAN NICOLAS S.R.L R.U.C N° 80027196-3	sannicolassrl@tigo.com.py	Gs. 141.750.000	Cubre Gs. 7.087.500	N/P
ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS R.U.C N° 4551672-3	ancmachuca@gmail.com	Gs. 127.500.000	Cubre Gs. 6.375.000	N/P

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	EMPRESA HANDRUG INGENIERIA DE HUGO PERALTA	CATETERES Y AFINES S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Muestras*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta. La **EMPRESA HANRUG INGENIERIA DE HUGO PERALTA** no presenta muestra del producto ofertado, por ende queda descalificada. ----------

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – DECLARACION JURADA

EMPRESA	MONTO OFERTADO	5% DE LA OFERTA	MONTO CUBIERTO SEGÚN DJ	CUMPLE/NO CUMPLE
CATETERES Y AFINES S.A.	172.500.000	8.625.000	8.700.000	CUMPLE
SAN NICOLAS S.R.L.	141.750.000	7.087.500	7.087.500	CUMPLE
ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS	127.500.000	6.375.000	6.375.000	CUMPLE

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	DOCUMENTOS PRESENTADOS	CATETERES Y AFINES S.A.	SAN NICOLAS S.R.L.	ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019			
	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019			
	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 24 meses.			
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

Ninguna observación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL -

NO APLICA: Ninguna empresa presenta Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA: Ninguna de las empresas pertenecen al distrito de la convocante.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se han solicitado documentos adicionales.

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	
1	CATETERES Y AFINES S.A.	PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI	NO SE ENCUENTRAN REGISTROS
		FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON	
		CARLOS JOSE BENITEZ ROLON	
2	SAN NICOLAS S.R.L.	MARIA L. AGÜERO	NO SE ENCUENTRAN REGISTROS
		BLAS O.AGUERO RUIZ	
3	**ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS**	ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS	NO SE ENCUENTRAN REGISTROS

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

Econ. César Veró
Director
Administración y Finanz

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) Capacidad Financiera – Años 2018 y 2019)

EMPRESA ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS	INGRESO (2018,2019)	EGRESO (2018,2019)	PROMEDIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
INGRESO/EGRESO 2018-2019	7.891.723	6.957.080	1	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a inciso g) Experiencia Requerida 18, 19, 20, 30%)

ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020	38.500.000	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	127.500.000	
COMO MÍNIMO 30 % DE LA OFERTA	38.250.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a punto h) Capacidad Técnica).

ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS	CAPACIDAD TECNICA
Declaración Jurada de Cumplimiento de las especificaciones técnicas	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados, según se visualiza con las marcas ofertadas.

CRITERIO ECONÓMICO

La oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a la **EMPRESA ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad la **CONTRATACION DIRECTA N° 56/2021 PARA LA ADQUISICION DE OXIMETRO SATUROMETRO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 398.451** a favor de la **EMPRESA ANACERES MARIA LUJAN MACHUCA FLEITAS** por un monto total de Gs. 127.500.000 (ciento veintisiete millones quinientos mil guaraníes). ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

Lic. Miguel Benitez Fernández
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Federico Ubeda
Secretaria General
Municipalidad de Encarnación